

Términos y condiciones completos

1. Esta promoción está disponible para residentes de España, Portugal, Grecia, Chipre y Malta mayores de 18 años. Esta promoción excluye a los empleados del Promotor y sus familiares (que se definen como progenitores, hijos/as, hermanos/as, cónyuges y parejas), así como a las agencias o cualquier persona relacionada profesionalmente con la promoción.
2. Se requiere efectuar una compra. Guarda el comprobante detallado de la compra efectuada durante el periodo promocional correspondiente, donde se muestren la hora y la fecha de compra previas a la participación, ya que puede que sea necesario a efectos de validación y para que la persona ganadora reciba el premio. Se requiere acceso a internet, una cuenta de Kellogg's, un dispositivo compatible y una dirección de correo electrónico válida.
3. Ten en cuenta que, si bien queremos animarte a que participes y disfrutes de los beneficios de la promoción, creemos en el consumo responsable de nuestros productos. NO compres más productos de los que puedas usar o consumir de manera razonable simplemente para participar en esta promoción.
4. **Periodo de la promoción:**
 - a. **Periodo promocional principal:** Participa entre las 00:01 CEST (01:01 EEST) del 14 de julio de 2025 (23:01 WEST del 13 de julio de 2025) y las 23:59 CET (22:59 WET) del 2 de noviembre de 2025 (00:59 EET del 3 noviembre de 2025), ambos inclusive.
 - b. **Periodo promocional ampliado:** Participa entre las 00:01 CET (01:01 EET) del 3 de noviembre de 2025 (23:01 WET del 2 de noviembre de 2025) y las 23:59 CEST (22:59 WEST) del 31 de mayo de 2026 (00:59 EEST del 1 de junio de 2026) inclusive.
5. Para participar en la promoción: Para participar, debes hacer lo siguiente:
 - a. Compra una caja de cereales o un pack de snacks Kellogg's (pero no barritas sueltas).
 - b. Con un smartphone, visita www.kelloggs.com/uno25 (o navega hasta la experiencia UNO®) e inicia sesión en tu cuenta de Kellogg's o crea una cuenta gratuitamente y completa el proceso de autenticación multifactor si se te pide;
 - c. Introduce los cuatro últimos dígitos del código de barras del paquete.
 - d. **Solo residentes en España y Portugal: sube una foto de un comprobante de compra válido,**
 - e. Inicia el desafío y
 - f. completa el desafío («el desafío») lo más rápido posible.
6. **Más condiciones de participación:**
 - a. Los smartphones con sistemas operativos anteriores a iOS 14 o Android 9 y los modelos de iPhone anteriores al iPhone 8 pueden funcionar a una velocidad inferior a la normal, lo que podría afectar al tiempo en el que el participante completa el desafío.

- b. El desafío solo puede iniciarse en la versión 17.1 o posterior de Safari para móvil, la versión 23 o posterior de Samsung Internet o la versión 119 o posterior de Google Chrome. Todas las aplicaciones deben tener JavaScript habilitado para iniciar el desafío.
7. Toda participación debe ir acompañada de un nuevo comprobante de una compra realizada dentro del periodo promocional en fecha y hora anteriores a la hora y fecha de la participación. Solo se permite una participación por persona y día durante el periodo promocional y un máximo de una categoría de premios por dirección postal durante toda la promoción.
8. Si no se pueden aportar los comprobantes de compra de todas las participaciones presentadas si así lo requiere el promotor, ese participante ya no podrá participar en la promoción, y todas las participaciones posteriores serán nulas.
9. Las personas ganadoras deberán conservar el comprobante desglosado de la compra realizada durante el periodo promocional en el que se demuestre que la fecha de la compra es anterior a la participación, ya que se les podrá pedir en cualquier momento para validar la participación y para que la persona ganadora reciba el premio.
10. **Premios del periodo promocional principal:** Durante el periodo promocional principal, hay un (1) premio de la tarjeta UNO® al día disponible (112 premios en total) y el participante que obtenga la mayor puntuación general recibirá un (1) premio de un viaje al parque de atracciones de Mattel Adventure Park. Cada persona ganadora recibirá uno de los siguientes premios. Los premios de la categoría 2 y 3 se asignarán de forma aleatoria.
 - a. Categoría 1: 1 × Viaje al parque de atracciones Mattel Adventure Park en Arizona, EE. UU., para la persona ganadora y tres acompañantes (2 adultos y 2 niños) de 3 noches en un hotel de 4 estrellas con entradas para al parque de atracciones Mattel Adventure Park incluidas, por un valor aproximado de 7713 €.
 - b. Categoría 2: 1 de 20 juegos de cartas UNO® Attack por valor de 24,50 € cada uno.
 - c. Categoría 3: 1 de 92 juegos de cartas UNO® de Kellogg's por valor de 4,99 € cada una.
11. **Premios del periodo promocional ampliado:** Hay un (1) premio disponible cada semana (30 premios en total). Cada persona ganadora recibirá un (1) juego de cartas UNO® de Kellogg's por un valor de 4,99 €.
12. **Más información y condiciones sobre el premio:**
 - a. Categoría 1:
 - i. El premio de la categoría 1 lo gestionará Cloud Nine Incentives («agencia de entrega de premios»).
 - ii. El premio de la categoría 1 es para una persona ganadora y tres acompañantes (2 adultos y 2 niños) e incluirá:
 1. Vuelos de ida y vuelta desde el aeropuerto internacional más cercano a la persona ganadora a Phoenix, Arizona.

2. Tres (3) noches de alojamiento en una habitación familiar para compartir como mínimo en un hotel de 4 estrellas. El desayuno no está incluido.
3. Traslado de ida y vuelta desde el aeropuerto de destino al hotel.
4. 4 entradas para el parque de atracciones Mattel Adventure Park.
5. Traslado de ida y vuelta al parque de atracciones Mattel Adventure Park en Glendale.

iii. La estancia debe incluir una noche de sábado.

iv. La parte del premio que concierne al parque de atracciones Mattel Adventure Park está sujeta a las fechas de apertura del mismo, que serán notificadas durante las comunicaciones con el ganador. Como alternativa, el promotor, a su entera discreción, podrá ofrecer una experiencia alternativa de valor equivalente o superior.

- v. Para evitar cualquier duda, el premio no incluye comida, bebida, souvenirs, propinas, gastos de aparcamiento ni ningún otro gasto de carácter personal (incluidas dietas) **que no estén establecidos explícitamente en estos términos y condiciones**, y ni el promotor ni ningún proveedor de ninguna parte del premio se harán responsables de dichos costes.
- vi. El premio se organizará por correo electrónico/teléfono entre la agencia de entrega de premios del promotor y la persona ganadora. La agencia de gestión de premios hará todo lo que esté razonablemente en su mano para facilitar a la persona ganadora los detalles del premio lo antes posible y para proporcionarle toda la asistencia para accesibilidad que sea necesaria. El promotor tendrá la última palabra sobre todos los elementos y aspectos de la organización del premio. Una vez que los detalles del premio, incluida fecha y ubicación, se confirmen, no podrán ser cambiados ni alterados por la persona ganadora.
- vii. Si el ganador cancela una reserva, no se volverán a emitir otros billetes y, para evitar dudas, no se le ofrecerá ninguna compensación ni reembolso.
- viii. El ganador debe informar al promotor en caso de que necesite una silla de ruedas o tenga otras necesidades de accesibilidad.
- ix. Se proporcionará un seguro de viaje para la persona ganadora y sus acompañantes siempre que no existan enfermedades previas. El seguro de viaje está sujeto a las restricciones y los términos y condiciones del proveedor de seguros. Es responsabilidad de la persona ganadora y sus acompañantes sufragar cualquier coste adicional relacionado con la obtención de una cobertura de seguro por posibles condiciones médicas preexistentes o cualquier otro coste adicional en el caso de que la persona ganadora y/o sus acompañantes sean mayores de 85 años. El seguro no está incluido en el premio.
- x. La persona ganadora y sus acompañantes necesitarán un pasaporte con una validez mínima de seis meses a partir de la fecha del viaje. los visados o seguros de viaje que sean necesarios son responsabilidad de la persona ganadora y sus acompañantes. En el caso de que la

persona ganadora o sus acompañantes no puedan viajar debido a problemas con el visado u otras circunstancias personales, no se emitirán otros billetes y no se ofrecerá ninguna compensación ni otro tipo de premios.

- xi. Los premios deben disfrutarse de acuerdo con las directrices gubernamentales y las normas y restricciones sobre el COVID-19 vigentes en el momento del viaje. La organización y los costes adicionales por cualquier prueba del COVID-19, el alojamiento en cuarentena y cualquier otra cosa que sea necesaria es responsabilidad exclusiva de la persona ganadora y su acompañante.
- xii. La persona ganadora perderá el derecho al premio si:
 1. la persona ganadora no ha obtenido todos los documentos de viaje correspondientes para la fecha especificada por el promotor;
 2. la persona ganadora tiene problemas con inmigración que le impidan entrar, salir o viajar entre las ciudades seleccionadas;
 3. la persona ganadora tiene motivos médicos, legales o de otro tipo que le impida aceptar el premio y participar en él.
- xiii. Todos los elementos del premio deben aceptarse como parte del mismo viaje.
- xiv. El premio de la categoría 1 debe reservarse y disfrutarse antes del 30 de noviembre de 2026 (sujeto a disponibilidad). Deben notificarse las fechas preferidas de viaje y/o estancia con una antelación mínima de seis semanas. El premio no puede disfrutarse durante los siguientes periodos o fechas, que quedan excluidos: Navidades, Año Nuevo, Semana Santa y festivos nacionales en Arizona («fechas excluidas»).
- xv. Una vez que se hayan emitido los billetes, solo serán válidos para los vuelos, las fechas y los horarios que figuren en ellos. No se ofrecerán alternativas. No se permiten cambios de nombre en los billetes una vez emitidos.
- xvi. La persona ganadora y su acompañante deben cumplir las condiciones de transporte publicadas de la aerolínea.
- xvii. Los extras de vuelo no están incluidos en el premio (los extras de vuelo incluyen, entre otras cosas, entretenimiento a bordo, comida y bebida).
- xviii. No se ofrecen pases a la sala VIP ni subidas de clase a la persona ganadora; los vuelos no pueden usarse combinados con ningún programa de fidelización ni ningún otro descuento, cupones o vales de descuento, promociones ni ofertas especiales.
- xix. La persona ganadora y su acompañante deben viajar juntos en todos los vuelos y los asientos de la aerolínea están sujetos a disponibilidad.
- xx. No están incluidos los traslados de ida y vuelta entre el hogar de la persona ganadora del premio y el aeropuerto internacional local.
- xxi. Los acompañantes menores de 18 años deben presentar por escrito una autorización para viajar firmada por sus progenitores o su tutor legal, a no ser que vayan acompañados de un progenitor o tutor legal.
- xxii. El alojamiento es para cuatro (4) personas que compartirán una habitación familiar durante 3 noches. El promotor seleccionará el alojamiento a su entera discreción. El desayuno no está incluido.

- xxiii. El promotor pagará el coste de la habitación familiar más los impuestos correspondientes a la habitación solo para la persona ganadora y su acompañante.
- xxiv. A la persona ganadora se le pedirá una tarjeta de crédito o débito válida para registrarse en la habitación, que se usará como garantía para cubrir imprevistos, como llamadas desde la habitación o servicio de habitaciones.
- xxv. El ganador del premio es el único responsable de cualquier gasto adicional que se produzca en el hotel durante su estancia, incluidos, entre otros, costes de comidas, bebidas, noches adicionales y servicios, así como los impuestos correspondientes.
- xxvi. La persona ganadora se hace responsable de su conducta y de la de su acompañante mientras estén disfrutando del premio. El promotor se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir a la persona ganadora o su acompañante de la participación en cualquier aspecto del premio si alguna de las partes incumple las instrucciones del promotor o de cualquier empresa asociada al premio, o si la persona ganadora o su acompañante actúan de una manera peligrosa para ellos o para el público o que, en opinión del promotor, sea antisocial de alguna manera, o que cause perjuicios a otros. De incumplirse estos términos y condiciones, puede impedirse la entrada a la persona ganadora y su acompañante, o podrá pedirse a los poseedores de las entradas que abandonen el recinto.
- xxvii. La persona ganadora no tendrá derecho a ninguna compensación ni podrá reclamar al promotor si el premio de la categoría 1 o cualquier evento que forme parte del premio se retrasa, pospone, cambia de día o cancela.
- xxviii. Es responsabilidad de la persona ganadora y sus acompañantes comprobar los posibles consejos de viaje gubernamentales para decidir si desean aceptar el riesgo de viajar a otro destino. El promotor no se hará responsable de posibles pérdidas o daño sufridos por la persona ganadora o su acompañante en caso de que decidan no seguir los consejos de viaje emitidos por un gobierno. Las personas ganadoras y sus acompañantes son responsables de informarse de todas las recomendaciones sobre vacunas y cumplirlas, así como de respetar todas las normativas de vacunación y salud exigidas por el país o ciudad de destino del premio, sea cual sea.
- xxix. Las fotografías e imágenes utilizadas en relación con la promoción son a título meramente ilustrativo y pueden no reflejar el aspecto real de los premios. La promoción no constituye un aval ni recomendación de los productos o servicios ofrecidos como premios.
- xxx. Podrían aplicarse condiciones relacionadas con el parque de atracciones Mattel Adventure Park, de las que te avisaremos cuando asistas.

b. Categoría 2/3:

- i. El premio de la categoría 3 no tiene el tamaño de las cartas UNO® normales, sino que es una versión del juego UNO® de tamaño bolsillo con la marca Kellogg's.
- ii. Los participantes tienen la responsabilidad de facilitar sus datos correctos y actualizados cuando participen en la promoción y/o de confirmar la aceptación del premio correspondiente para que dicho premio sea procesado. El promotor no se hace responsable si las

personas ganadoras no facilitan información correcta y eso afecta a la aceptación o el envío de su premio.

13. Selección de ganadores:

a. Periodo promocional principal:

i. **Ganadores diarios:** El participante que complete el desafío más rápido cada día se considerará Ganador diario provisional (112 ganadores diarios en total). La designación del premio de las categorías 2 o 3 que se otorgue cada día se determinará al azar. Todos los premios que no se hayan ganado durante el periodo promocional principal se sumarán a los premios restantes al final del periodo promocional ampliado.

ii. **Ganador final:** la persona ganadora provisional del premio de la categoría 1 será el participante que complete el desafío más rápido durante el periodo promocional principal.

b. **Periodo promocional ampliado:** El participante que complete el desafío más rápido cada semana será considerado ganador provisional (30 ganadores en total). Todos los premios que no se hayan ganado durante el periodo promocional ampliado se sumarán a los premios restantes al final del periodo promocional ampliado.

14. En caso de empate entre dos o más participantes que terminen en el mismo tiempo, nos pondremos en contacto con ellos y les pediremos que respondan a la siguiente pregunta: «¿Cuáles son tus cereales favoritos y por qué?».

15. Las participaciones recibidas basadas en la cláusula 14 serán juzgadas por un tercero independiente en función de lo siguiente:

- a. Originalidad (puntuada del 1 al 10);
- b. Creatividad (puntuada del 1 al 10); y
- c. Humor (puntuado del 1 al 10).

16. **Moderación:** El promotor rechazará las participaciones que se reciban con arreglo a la cláusula 14 y que, en su opinión razonable:

- a. Contengan cualquier contenido que pueda resultar ofensivo o pueda repercutir negativamente en el nombre, la reputación o la buena voluntad del promotor.
- b. Difamen, representen inadecuadamente o insulten a otras personas o empresas, incluido, entre otros, el promotor (sus socios inclusive), o promuevan cualquier programa político.

17. Notificación a los ganadores:

a. Promoción principal:

i. Nos pondremos en contacto con la persona ganadora del premio de la categoría 1 (quien complete el desafío en el menor tiempo durante el periodo promocional principal o responda a la pregunta de la cláusula 14) a través de la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta Kellogg's, y puede que se le pida que demuestre que cumplen los requisitos. Haremos todo lo que esté razonablemente en nuestra mano por comunicarnos con los ganadores provisionales. Cuando se haya confirmado que cumple los requisitos, el ganador provisional pasará a ser final. Si el ganador provisional no responde al contacto inicial en un plazo de 14 días o queda descalificado por cualquier incumplimiento de estos términos y condiciones, el Promotor

se reserva el derecho a otorgar el Premio al siguiente participante más rápido durante el Periodo Promocional Principal.

- ii. **Categorías 2/3 Provisionales** Los ganadores (que serán las personas que completen el desafío o respondan a la pregunta de la cláusula 14 correctamente en el menor tiempo) recibirán una notificación a través de la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta Kellogg's, y puede que se les pida que demuestren que cumplen los requisitos. Haremos todo lo que esté razonablemente en nuestra mano por comunicarnos con los ganadores provisionales. Cuando se haya confirmado que cumple los requisitos, el ganador provisional pasará a ser final. Si un ganador provisional no responde al contacto inicial en un plazo de 14 días, nos reservamos el derecho a descalificar a ese participante y otorgar el premio a una persona en reserva seleccionada de la misma manera. Puede que los ganadores en reserva dispongan de menos tiempo para responder. Si un ganador provisional no responde al contacto inicial en un plazo de 14 días, nos reservamos el derecho de descalificar a ese participante.
- b. **Periodo promocional ampliado:** Los ganadores provisionales (que serán las personas que completen el desafío o respondan a la pregunta de la cláusula 14 correctamente en el menor tiempo) serán contactados a través de la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta Kellogg's. Si un ganador provisional no responde al contacto inicial en un plazo de 14 días, nos reservamos el derecho de descalificar a ese participante.

18. Premios acumulados: Tras la finalización del periodo promocional ampliado, en el caso de que hubiera premios no ganados, rechazados, no entregados, no reclamados o devueltos al remitente, o si una persona ganadora fuera descalificada por incumplir estos términos y condiciones a lo largo de cualquier periodo promocional, el promotor se reserva el derecho a otorgar dichos premios a los siguientes participantes que hayan completado correctamente el desafío en el menor tiempo durante los dos periodos promocionales. Como esto depende completamente de lo que se gane durante la promoción, se desconoce el número de premios que se pueden adjudicar por esta vía. Quienes ganen por esta vía recibirán una notificación por correo electrónico en un plazo de 28 días a partir del final del periodo promocional ampliado.

19. Aceptación del premio: En un plazo de 28 días a partir de la aceptación del premio, el ganador recibirá en la dirección de correo electrónico registrada en su cuenta de Kellogg's una notificación para concertar la entrega del premio. En el caso improbable de que, pasados 28 días, la persona ganadora no haya recibido ninguna comunicación para organizar la gestión de su premio, la persona ganadora debe informar al promotor visitando la página de Contacto en:

- a. **Grecia y Chipre:** www.kelloggs.gr/el_GR/contact-us.html
- b. **Malta:** www.kelloggscee.com/en_CE/contact-us.html
- c. **Portugal:** www.kelloggs.pt/pt_PT/contact_us_pt.html
- d. **España:** www.kelloggs.es/es_ES/contact_us_es.html

Si el ganador no lo hace, el promotor se reserva el derecho a no volver a enviar el premio o a limitar su valor, a su sola discreción.

20. En el caso improbable de que un premio no llegue en un plazo de 90 días después de comunicárselo a la persona ganadora, esta tendrá 28 días más para informar al promotor visitando la página de contacto en:

- a. **Grecia y Chipre:** www.kelloggs.gr/el_GR/contact-us.html
- b. **Malta:** https://www.kelloggscee.com/en_CE/contact-us.html
- c. **Portugal:** www.kelloggs.pt/pt_PT/contact_us_pt.html
- d. **España:** www.kelloggs.es/es_ES/contact_us_es.html

Si el ganador no lo hace, el promotor se reserva el derecho a no volver a enviar el premio o a limitar su valor, a su sola discreción.

21. Solamente en Malta: A instancias de la Autoridad de Juegos de Malta, el nombre de pila y la localidad de los ganadores del premio estarán disponibles visitando www.promowinners.com/kelloggsuno2025 durante un periodo de 6 meses tras la finalización del periodo promocional ampliado. Sin perjuicio de sus derechos, el promotor facilitará la información completa de la persona ganadora a la Autoridad de Juegos de Malta si le fuera requerido de modo razonable.

22. Es responsabilidad de los ganadores facilitar la información personal correcta en su cuenta de Kellogg's para poder solicitar su premio. El promotor no será responsable si el premio no llega a su destino debido a que se ha facilitado información errónea. La dirección postal del ganador no puede modificarse después de la participación.

23. El promotor puede solicitar que los ganadores participen en publicidad derivada de la promoción dentro de lo razonable. Esto incluye el uso de su nombre, voz, ciudad/país de residencia, así como fotos, vídeos o grabaciones y otras representaciones visuales del ganador con fines publicitarios y/o comerciales o cualquier otro fin, en cualquier soporte o formato actual o futuro, sin compensaciones adicionales ni económicas ni de otro tipo. La participación es a discreción de la persona ganadora y no es una condición para la aceptación del premio.

24. El promotor tiene como propósito llevar a cabo una promoción justa y segura y prevenir el abuso y el engaño. Si participas de una manera que no se adhiera a estos términos y condiciones, tus participaciones (y las de cualquiera de tus alias asociados) quedarán descalificadas. Cualquier premio concedido puede ser nulo y recuperable, y el promotor se reserva el derecho a prohibirte participar en promociones futuras en un periodo de al menos seis meses. Por este mismo motivo, el promotor se reserva en todo momento el derecho a:

- a. Verificar la idoneidad de los participantes o ganadores provisionales solicitando la información que considere razonablemente necesaria para este fin. Retener la participación o el premio hasta que se complete la verificación.
- b. Descalificar las participaciones no realizadas directamente por parte de la persona que participa en la promoción.
- c. Descalificar las participaciones realizadas mediante servicios de correo electrónico anónimo como, por ejemplo, GuerillaMail, Dispostable o Mailinator.

- d. Descalificar las participaciones masivas de personas, grupos comerciales, grupos de consumidores o terceras partes, las participaciones incompletas y las participaciones enviadas por macros u otros medios automáticos.
 - e. Descalificar las participaciones que superen el máximo permitido, o aquellas que utilicen técnicas como «script» o «fuerza bruta», o que enmascaren la identidad manipulando direcciones IP, utilizando alias o identidades distintas de la propia o por cualquier otro medio.
 - f. Descalificar a los participantes que manipulen el proceso de participación.
 - g. Descalificar las participaciones que, de alguna otra manera, no cumplan con los requisitos de estos términos y condiciones.
 - h. Cancelar, modificar o suspender la promoción en caso de que no consiga desarrollarla según lo previsto por motivos como, por ejemplo, manipulación, intervención no autorizada, fraude, falsedad, fallos técnicos o cualquier otra causa que escape del control del promotor y que corrompa o influya en la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o correcto desarrollo de esta promoción.
25. Los impuestos que corresponda pagar para reclamar el premio son responsabilidad de la persona ganadora.
26. Los participantes deben completar sus datos utilizando su nombre legal. El promotor se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que utilice varios nombres o direcciones de correo electrónico y de exigirle que devuelva cualquier premio que haya ganado.
27. Los premios no son transferibles ni intercambiables y no pueden canjearse por valor monetario ni por ninguna otra forma de compensación. Si, por cualquier motivo, algún elemento del premio no estuviera disponible, el promotor se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituirlo por otro premio de igual o mayor valor.
28. No se asumirá ninguna responsabilidad por las participaciones que se pierdan, retrasen, corrompan, resulten dañadas, estén mal encaminadas o incompletas o no puedan entregarse por cualquier motivo técnico, de envío o de otra índole. La prueba de envío no será aceptada como comprobante de recepción. El promotor no garantiza el acceso continuo o seguro al sitio web de la promoción.
29. El promotor, la agencia responsable de la entrega del premio y demás agencias y empresas asociadas no serán responsables de ninguna pérdida (incluidas, entre otras, pérdidas indirectas, especiales o consecuentes, o pérdidas de beneficios), gastos o daños sufridos (tanto si son por negligencia de alguien como si no) en relación con esta promoción o al aceptar o utilizar el premio, excepto aquellas responsabilidades que no pueden excluirse por ley. Nada eximirá al promotor de su responsabilidad por la muerte o daños personales ocasionados por su negligencia.

30. El promotor no será responsable de ningún retraso o incumplimiento de sus obligaciones por razones ajenas a su control razonable derivadas de, por ejemplo, sucesos fortuitos, crisis sanitarias mundiales o regionales, epidemias o pandemias, condiciones meteorológicas adversas, incendios, conflictos industriales, guerras, actividades terroristas, hostilidades, inestabilidad política, disturbios, revueltas civiles, plagas u otros desastres naturales.
31. Nos comprometemos a proteger tu privacidad. Kellogg Europe Trading Limited (Kellogg) y la agencia de gestión del premio solo tratarán tu información con los fines siguientes: 1) Para administrar esta promoción con arreglo a los términos y condiciones; y 2) para comunicarnos contigo en relación con promociones futuras y fines de marketing. Nunca venderemos tus datos a terceros, pero tal vez combinemos tus datos con datos de otras fuentes con el fin de crear perfiles anonimizados/seudonimizados para publicidad dirigida. Tus datos se tratarán y se conservarán en servidores ubicados en los EE. UU. Kellogg ha garantizado que los medios de tratamiento de datos que utilizamos están sujetos a las Cláusulas Contractuales Tipo de la UE para garantizar el cumplimiento de la protección de datos. Conservaremos tus datos mientras tu consentimiento sea válido y desees recibir comunicaciones de marketing. Tienes derecho a acceder a tus datos, retirar tu consentimiento o solicitar que se borren. También tienes derecho a ponerte en contacto con la autoridad supervisora de la protección de datos. Si tienes más preguntas sobre cómo usamos tus datos, consulta nuestra Política de privacidad. También puedes escribir a DataPrivacyOfficer@kellogg.com. Cualquier dato sobre los participantes que se recoja a través de la promoción se tratará de manera confidencial de acuerdo con la Política de Privacidad del promotor, que puede consultarse en:
- Chipre y Grecia: www.kelloggs.gr/el_GR/privacy-policy.html
 - Malta: www.kelloggs.gr/en_GR/privacy-policy.html.
 - España: www.kelloggs.es/es_ES/privacy-policy.html
 - Portugal: www.kelloggs.pt/pt_PT/privacy-policy.html.
32. Si así lo requieren la ley o los códigos de autorregulación que rigen el funcionamiento de la promoción, se podrá requerir del promotor que comparta cierta información de los ganadores con las autoridades, únicamente en la medida en que lo exija la ley. Esta información podrá incluir el nombre, los apellidos, el país de residencia o cualquier otro dato personal de los ganadores que se le exija compartir al promotor.
33. Si alguna parte de estos términos y condiciones fuera considerada legalmente inválida, ilegal o inaplicable, el resto no se verá afectado y continuará en pleno vigor y efecto.
34. Al participar, se considerará que aceptas estos términos y condiciones.
35. En caso de discrepancia entre estos términos y condiciones y los de cualquier material promocional, prevalecerán estos términos y condiciones.
36. Esta promoción y estos términos y condiciones, así como el promotor y los participantes por igual estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país en cuestión en el que resida cada participante.

Promotor: Kellogg Europe Trading Limited, 3 Dublin Airport Central (DAC), Dublin Airport, Dublín (número de registro mercantil 0387390). SE RUEGA NO ENVIAR PARTICIPACIONES A ESTA DIRECCIÓN.

